cionadas en el Anexa a los Ayuntamientos y asociaciones avaladas por éstos, para la realización de programas de vigilancia sanitaria y ambiental de las playas andaluzas, así camo paro la ejecución de programas de educación sanitaria acerca del uso de los playas e higiene de las mismas.

Artícula 2º.

Los concesionarios quedan obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 24 de mayo de 1985, por la que se establecen normas sabre cancesión de subvenciones para la realización de programas de educación para la salud y participación comunita-

Sevilla, 23 de julio de 1985

PABLO RECIO ARIAS Consejera de Salud y Consumo

ANEXO

Proyectos subvencionados con ciento sesenta mil pesetas (160.000 ptas.):

Ayuntamiento de Almería

Ayuntamiento de Níjar (Almería)

Ayuntamiento de El Ejido (Almería)

Ayuntamiento de San Roque (Cádiz)

Grupo Scout «Eden-309», avalado par el Ayuntamiento de

Vejer de la Frontera (Cádiz)

Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga)

Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva)

Ayuntamiento de Almonte (Huelva)

Proyectos subvencionados con treinta y seis mil pesetas (36.000 pesetas):

Ayuntamiento de Nerja (Málaga)

Ayuntamiento de la Villa de Algarroba (Málaga)

Ayuntamiento de El Rincón de la Victoria (Málaga)

Ayuntamiento de Lepe (Huelva)

Mancomunidad intermunicipal Maguer-Palos de la Frontera-

Playa de Mazagón (Huelva)

Ayuntamiento de Cartaya (Huelva)

Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva)

Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva)

Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz)

Ayuntamiento de Sorvilán (Granada)

ORDEN de 24 de julio de 1985, por la que se crea el Registro de Asociaciones de ayuda mutua de salud.

La creación de un Registro de Asociaciones de Ayuda Mutua en materia de Salud responde a las siguientes finalidades: potenciar

la arganización y expansión de tales asociaciones en toda el territoria andaluz, racionalizar y unificar los esfuerzos de atención y promoción de la Salud que mueve a tales Asociaciones y que son compartidos asimisma por esta Consejería y, por último, desarrollar y coordinar los cauces de participación de dichas Asociaciones en el área sanitaria.

En su virtud, y en uso de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien disponer:

Artículo Primero.

Se creo en la Consejería de Salud y Cansumo de la Junta de Andalucía el Registro de Asociaciones de Ayuda Mutua de Salud.

Artículo Segundo.

Se consideran Asociaciones de Ayuda Mutua de Salud aquéllas que tienden a promover y mejorar la salud de sus asociados, o través de actividades de carácter educativo, asistencial y, en su caso, reivindicativo.

Artículo Tercero.

Padrán inscribirse en el Registro de Asociaciones de Ayuda Mutua de Salud todas aquéllas a que se refiere el artículo anterior que, constituidas de acuerdo con la narmativa vigente en materia de Asociaciones tengan su ámbito de actuación dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de que puedan estar asociadas o federadas a otras organizaciones de semejantes fines y ámbito territorial más amplio.

Artículo Cuarto.

1. La solicitud de inscripción en el Registro se efectuará por escrito en el modelo que se acompaña como Anexo a la presente Orden, dirigida al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud y Consumo. Dicha solicitud se presentará en el Registro General de la Consejería de Salud y Consumo o en cualquiera de las Delegaciones Provinciales de la misma.

A la solicitud deberán acompañarse los siguientes documentos:

Copia de los Estatutos debidamente legalizados.

Acta de la Asamblea Constituyente, en la que constará la

Composición de la Junta Directiva.

Todos los datos contenidos en la solicitud, así como en los demás documentos relacionados en el apartado anterior deberán confirmarse o modificarse dentro del primer mes natural de cada año, comunicándase dicho extremo al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud y Consumo.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 24 de julio de 1985

PABLO RECIO ARIAS Consejero de Salud y Consumo

	solicitud de inclusion en el registro de asociaciones de ayuda mutua y autoayuda de salud.	
Nombre de la Asociación		
Domicilio Social C/Av./P.	Núm. Piso	
Teléfono	Municipio	No rellenar
Provincia		
Persona Jurídica:	1 Fundación 2 Asociación 3 Otros	
Fecha de Constitución.		
Núm. de Socio a Enero de 198		
Financiación. * Cuotas asociad	das, anual par asociado	
Subvenciones	Públicas 2 Privadas 3	
Actividades: Educativas		
Asistenciales	2	
Publicaciones	3	
Otros	4	
* Táchese lo que no proceda		
El que suscribe, D.		
EXPONE:		
Que siendo pres gistro de Asociaciones de ayuc julio de 1985, por todo lo cual	esidente/representante de la Asaciación arriba expresada, y en nombre de la misma, expresa su inter uda mutua de Salud de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía creado en virtud ol,	és por figuror en el Re- de la Orden de 24 de
SOLICITA:		
Le sea ad	admitido el presente escrito y en sus méritos le sea concedida la Inscripción en el mencionado Registro	>
	En,ade de 198	
	D	
	(Fecha y firma)	

ORDEN de 31 de julio de 1985, por la que se canceden subvenciones a las Corporaciones lacales en materia de consumo.

Por Orden de la Consejería de 12 de abril de 1985 (BOJA nº 38, de 22 de abril) se dictaron las normas para la concesión de subvenciones a las Corporaciones Lacales en materia de consumo en función de la distribución del crédito destinado, para la colaboracián y asistencia técnica a tales Corporaciones, en los Presupuestos Generales del Estado y al objeto de atender los gastos de instalación y funcionamiento de Oficinas Municipales de

Información al consumidor, así como programas especiales de divulgación, formación y análogos.

Tales finalidades han sido sancionadas por la reciente Ley 3/1985, de 8 de julio, de Consumidores y Usuarios en Andalucía (BOJA nº 71, de 16 de julio) que configura como uno de los elementos básicos de la defensa de los consumidores y usuarios, la actuación de las Administraciones Públicas considerando imprescindible la acción de las Corporaciones Locales en los momentos iniciales y atribuyendo a la Cansejería de Salud y Consumo la coordinación de la labor de las Oficinas de Información al Consumi-

CORDOBA

dor y al Usuario, prestando el apoyo técnico y económico necesario para su implantación y funcionamiento.

Observadas las normas establecidas en la mencionada Orden de 12 de abril de 1985, así como los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad exigidas por el artículo 16 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio, procede hacer efectivas la concesión de las indicadas subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 1.9.18.451 destinada al efecto.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido conferidas y a propuesta de la Dirección General de Consumo

DISPONGO:

Artículo 1º.

Para el ejercicio de 1985, se conceden las subvenciones o las Corporaciones Locales en materia de consumo para atender los gastos de instalación, funcionamiento de Oficinas Municipales, de Información al Consumidor y para la realización de programas especiales de divulgación, formación y análogos.

Artículo 2º

Las concesionarias quedan obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la Orden de 12 de abril de 1985, por la que se dictan normas para la cancesión de subvenciones a las Corporaciones Lacales en materia de cansumo.

Sevilla, 31 de julio de 1985

PABLO RECIO ARIAS Consejero de Salud y Consumo

ANEXO

LOCALIDAD	CUANTIA	OBJETO:
ALMERIA Roquetas de Mar	500.000 Pts	Gastos de funcionamiento y pragramas
Olula del Río	235.000 Pts	Gastos de funcionamienta e instalación
CADÍZ Cádiz Diputación Provin-	300.000 Pts	Gastos de progromas
cial	2.000.000 Pts	Gastos de Funcionamien- to e Instalación
San Fernando	400.000 Pts	Programas
Tarifa	600.000 Pts	Gastos de funcionamiento e instalación
la línea	450.000 Pts	Programas
Jerez Frontera	300.000 Pts	Programas
Pt° de St° María Sanlúcar de Ba-	300.000 Pts	Programas
rrameda	300.000 Pts	
Barbate	400.000 Pts	Gastos de funcionamiento

Córdoba Córdoba Lucena Palma del Río		Programas Gastos de funcionamiento Gastos de funcionamiento
GRANADA Granada Baza Durcal Almuñécar Loja	200.000 Pts 400.000 Pts 300.000 Pts	Gastos de Programas Gastos de Programas Gostos de funcionamiento Gastos de funcionamiento Gastos de Programas
HUELVA Huelva	500.000 Pts	Gastos de funcionamiento
lepe	700.000 Pts	y programas Gastos de funcionamiento e instalación
Almonte	500.000 Pts	Gastos de funcionamiento y pragramas
Isla Cristina	300.000 Pts	Gastos de funcionamiento y programas
JAEN Linares Andújar		Gastos de Programas Gastos de funcionamiento y programas
MALAGA Rincón de la Victo-	250 000 Ptc	Gastos de funcianamiento
ria		e Instalación
Ronda Antequera		Gastos de funcionamiento Gastos de funcionamiento y Programas
Marbella Benalmádena ·		Gastas de Programas Gastos de instalación y funcionamiento

SEVILLA 400.000 Pts Gastos de funcionamiento Sevilla y pragramas Diputación Provin-500.000 Pts Gastos de funcionamiento cial y programas 300.000 Pts Gastos de funcianamiento Dos Hermanas programas y programas 300.000 Pts Programas Utrera Morón Frontera 500.000 Pts Gastos de Instalación y programas 300.000 Pts Programas Lebriia 300.000 Pts Gastos de Instolación Coria del Ría

Coria del Ría

300.000 Pts Gastos de Instolación

Arahal

Camas

Camas

Ecija

375.000 Pts Gastos de Instolación

332.863 Pts Gastos de instalación

Gastos de funcionamiento y programas

S. Juan de Aznal-

farache 400.000 Pts Gastos de funcionamiento e instalación

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 24 de julio de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concursosubasta para la adjudicación de las obras de «prolongación del colector de La Fontanilla en Palos de la Frontera (Huelva) (A4.321.604/2111)».

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

«Prolongación del Colector de la Fontanilla en Palos de la Frontera, (Huelva). Clave: A4.321.604/2111».

Presupuesto de contrata: 16.852.500, pesetas. Plazo de ejecución: 5 meses.

Clasificación requerida:

Grupo Subgrupa E 1

Categoría

Fianza provisional: 337.050, pesetas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán Examinorse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territarial de Huelva y en la Dirección General de Obras Públicas, así como en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece haras.

Proposición Económica: Se ajustará al modela que figura en

el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 ptas.

Plozo y lugar de presentación de praposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de lo presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andolucía y terminará el día 29 de agosta de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territoriol, sita en la Plaza de la Cantrotación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego

de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de septiembre de 1985, a las 11 horos.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prenso,

serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencio a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 24 de julio de 1985. – El Director Generol, Luis Errazquín Caracuel.

RESOLUCION de 24 de julio de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concursosubasta paro la adjudicación de las obros de «terminacián del saneomienta del cosco urbano del Puerto de Santo María (Cádiz))05.311.278/2111)».

La Consejería de Político Territorial ha resuelto anuncior a concurso-subasta la obra siguiente:

«Terminoción del saneamiento del casco urbano de El Puerto de Sonta María (Cádiz), Clave: 5.311.278/2111».

Presupuesto de contrata: 142.592.213, pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1,2	ď
E	1	d
F	3	d

Fianza provisional: 2.851.844, pesetas

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulos Administrativos Particulares podrán Examinorse en la Delegación Provincial de la Consejería de Político Territoriol de Cádiz y en la Dirección Generol de Obras Públicas, así como en las oficinas de la Confederoción Hidrográfica del Guadolquivir en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de los diez a los treces horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Clóusulas Administrativas Particulares, reintegrado can

25 ptos.

Plazo y lugar de presentoción de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzorá el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 29 de agosto de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevillo. No se admitirón proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego

de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aperturo de proposiciones: La aperturo de proposiciones se reolizoró por la Mesa de Contratación el día 9 de septiembre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficioles como en prenso, serón por cuenta del odjudicatorio.

Esta abra ho sido declorado de urgencia o todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Cantrotos del Estado.

Sevilla, 24 de julio de 1985.— El Director General, Luis Errazquín Caracuel.

RESOLUCION de 24 de julio de 1985, de la Dirección General de Obras Públicos, par la que se anuncia concursosubasta para la adjudicación de las abras de «ampliación de la Central de tratamiento de agua patable de Guadanuño, en Cerro Muriano, (Córdabo) (A5.314.2111)».

La Consejería de Político Territorial ha resuelto anuncior a concurso-susbasta lo obra siguiente:

«Ampliación de la central de tratamiento de agua patable de Guadanuño, en Cerro Muriano, (Córdoba), Clave: A5.314.604/ 2111».

Presupuesta de contrata: 49.779.866, pesetas.

Plaza de ejecución: 6 meses. Clasificación requerida:

Grupo Subgrupo Categoría

Fionzo provisional: 995.597, pesetas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Corocterísticas y Pliego de Clóusulas Administrativos Particulores podrán Exominarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Córdoba y en la Dirección General de Obras Públicos, así coma en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las treces horas.

Proposición Económico: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Clóusulos Administrativos Particulares, reintegrada con

25 ptas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 29 de agosto de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en lo cláusula 8 del Pliego

de Cláusulas Administrativas Particulores.

Aperturo de proposiciones: La operturo de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de septiembre de 1985, a las 11 haras.

El importe de las anuncias, tanto oficiales como en prensa,

serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido decloroda de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 24 de julio de 1985.— El Director General, Luis Errazquín Caracuel.

RESOLUCION de 24 de julio de 1985, de la Dirección General de Obros Públicas, por la que se anuncia concursasubasto para la adjudicación de las obras de «nueva conducción de agua potoble a La Róbida (Huelva) (A4.321.609/ 2111)».

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar o concurso-subasta lo obra siguiente:

«Nueva conducción de agua potable a La Rábida (Huelva). Clave: A4.321.609/2111».

Presupuesto de contrato: 13.250.754, pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Clasificación requerida:

Grupo Subgrupo Categoría E 1 c

Fianza provisional: 265.016, pesetas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán Examinarse en lo Delegación Provincial de la Consejería de Político Territoriol de Huelva y en lo Dirección General de Obras Públicos, así como en las oficinas de la Canfederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, durante el plozo de presentación de proposiciones, de las diez a las treces horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con

25 ptas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 29 de agosto de 1985, a las 13 horas, y la presentación se horá en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. Na se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en lo cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La aperturo de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de septiembre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tonto oficiales como en prenso, serón por cuento del adjudicatorio.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 24 de julio de 1985.— El Director General, Luis Errazquín Caracuel.

RESOLUCION de 26 de julio de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de los obros de «estoción depuradoro de las aguas potables de la Presa del Limonero para mejoro del abastecimiento de lo Ciudod de Málago» (06.329.427/0312).

Lo Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso de proyecto y ejecución de la obra siguiente:

«Estación depuradara de las aguas potables de lo presa del Limonero pora mejoro del abostecimiento de la ciudad de Málago».

Clove: 06.329.427/0312 Plazo de ejecución: Móximo de 18 meses. Closificoción requerida

Grupo	Subgrupo	Categoría
K	8	. е

Exposición del Expediente: El Pliego de bases, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativos Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territarial en Mólaga y en la Dirección General de Obras Públicas, así como en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Sur en Málaga, durante el plazo de presentación de proposiciones, de los diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustaró al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Porticulores, reintegrada con 25 ptas.

Plozo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de praposiciones comenzará al dío siguiente ol de publicoción de la presente Resalución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminorá el día 10 de octubre de 1985, a los 13 horos, y la presentación se haró en el Registro General de la Consejería de Político Territorial, sita en la Plazo de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 18 de actubre de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto aficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sida declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Cantratos del Estado.

Sevilla, 26 de julio de 1985.- El Directar General, Luis Errazquín Caracuel

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANS-PORTES

RESOLUCION de 17 de julio de 1985, por lo que se anuncia concurso para la adjudicación de los obras de restauroción del Palacio «El Recreo de las Cadenas» de Jerez de la Frontera (Códiz).

La Consejería de Turismo, Comercio y Transportes ha resuelto anunciar a concursa las obras que a continuación se indican:

Obras de restauración del Palacio «El Recreo de las Cadenas», en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Presupuesto de licitación: 92.189.885 ptas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo «K», Subgrupo 7, Categoría

Fianza provisional: Excluida por aplicación del Real Decreto 1883/79, de 1 de junio.

1. Exposición del expediente: Los proyectos y Pliego de Cláu-

sulos Administrativos Particulares, podrán examinarse en la Secretaría General Técnica de esto Consejería (Negociado de obras de la Sección de Contratación del Servicia de Administración Interior y Asuntos Generales), sito en la 4º planta del nº 23 de la Avda. de República Argentina en Sevilla, durante el plazo de presentación de prapasiciones, de diez a trece horas.

- 2. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación del presente anuncia en el BOJA y terminorá el vigésimo día hábil siguiente contado desde aquél, a las 13 haros. Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Tronspartes, sita en Sevilla, Avda. de República Argentina, nº 23, 4º planta. No se admitirón proposiciones por carreo.
- 3. Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre nº 1, Documentación para la admisión previa, en la forma que determina la cláusula nº 9.3 del Pliega de Cláusulas Administrativas Particulares, comprensivo de los requisitos técnicos exigidos.

En el sobre nº 2, capacidad para contratar, en la forma prescrita por la cláusula 9.4, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre nº 3, proposición económica extendida con arreglo al modelo que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulores, y de acuerdo con la cláusula 9.5 del mismo.

- 4. Admisión previa: La Mesa de Contratación, dentro de los seis días siguientes al de la terminación del plaza de presentación de proposiciones, hará público en el Tablón de Anuncios de la Consejería, Avda. República Argentina, nº 23, 4º planta, la Resolución motivado de admisión previo a que alude el artº 111 del Reglamento General de Contratación del Estodo, así como los defectos abservados en la dacumentación, concediendo para la subsanoción de los mismos, un plazo no superior a tres días, al que se refiere el artº 101 del mismo Texto Legal. Igualmente, en dicho anuncio, se hará pública la fecho, lugar y horo de la aperturo de proposiciones.
- 5. Esta obra ha sido declarodo de urgencia o todos los efectos del artº 26 de la Ley de Contratos del Estado y artº 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El importe de los anuncias, tanto oficiales, como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de julio de 1985

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO Consejero de Turismo, Comercio y Transportes

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 31 de julio de 1985; por lo que se anuncion a concurso-subasto las obras que o continuación se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican, y que han sido declaradas de urgencia a los efectos del punto 3 del artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estada y 90 de su Reglamento General de Contratación.

. 1. Construcción de un Colegio Público de 16 unidades de E.G.B. en Lepe-La Gaga (Huelva).

Presupuesto tipo de licitación: 87.226.631 ptas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categorío E.

2. Construcción de un Instituto de Bachillerato de 480 p.e. en Puebla de Guzmán-Pasaje Fuente de la Cruz (Huelva).

Presupuesto tipa de licitación: 93.612.536 ptas. Plazo de ejecución: Diez (10) meses. Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

3. Canstrucción de un Colegio Público de 16 unidades de E.G.B. en Valverde del Camino-Pasaje Los Molinos (Huelva).

Presupuesta tipo de licitación: 88.498.226 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

4. Construcción de un Instituto de Bachillerato de 640 p.e. en Loja (Granada).

Presupuesto tipo de licitación: 107.698.591 pesetas. Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categaría E.

- 5. Construcción de edificia de 16 unidades de E.G.B. para el C.P. San Francisco Solano de Montilla (Córdoba). Presupuesto tipa de licitación: 83.141.600 pesetas. Plazo de ejecución: Diez (10) meses. Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
- 6. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 600 p.e. en Antequera (Málaga). Presupuesto tipo de licitación: 139.298.634 pesetas. Plazo de ejecución: Diez 110) meses. Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.
- 7. Construcción de un Colegio Público de 16 unidades de E.G.B. y 4 unidades de preescolar en Mijas-El Albero (Málaga). Presupuesta tipo de licitación: 93.039.623 pesetas. Plazo de ejecución: Diez (10) meses. Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categaría E.
- 8. Construcción de un Instituto de Formación Prafesional de 400 p.e. en Rincón de la Victoria-Urbanización Gransol (Málaga).

Presupuesto tipo de licitación: 96.410.151 pesetas. Plazo de ejecución: Diez (10) meses. Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.

- 9. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 1.200 p.e. en Puerta de Santa María-Pinar Hondo (Cádiz). Presupuesto tipo de licitación: 197.633.959 pesetas. Plazo de ejecución: Diez (10) meses. Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
- 10. Construcción de un Instituto de Bachillerato nº 4 de 960 p.e. en Jerez de la Frontero-Po Asunción (Códiz). Presupuesto tipo de licitación: 124.547.288 pesetas. Plazo de ejecución: Diez (10) meses. Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
- 11. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 1.200 p.e. en Cádiz-Telegrafía Sin Hilos. Presupuesto tipo de licitación: 184.656.850 pesetas. Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Cotegoría E Fianza provisional. Dispensada según Real Decreto 1883/ 1979, de 1 de junio (Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto).

Exposición de proyectos. Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los lacales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina nº 23, 7º planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez (10) a las trece (13) horas. Asi mismo podrán examinarse en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia correspondiente.

Plazo de presentación. El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucia y terminará el día 3 de septiembre de 1985, a las trece (13) horas.

Lugar de presentación de proposiciones. En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, 21, B planta 3°, Sevilla. No se admitirán los proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la farma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de las Administrativas Particula-

En el sobre B), capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de las Administrativas Particulo-

En el sobre CI, requisitos técnicos, en lo forma que determino la cláusula 7.4. del Pliego de las Administrativas Particulares.

Admisión previa: La Mesa de Contratación el día 10 de septiembre de 1985, hará público en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, nº 23, planta 7ª, Sevilla, la Resolución motivada de admisión previa a que alude el artículo 111 del Reglomento General de Cantratación del Estado, osí como los defectas observados en la documentación, concediendo para la subsanación de los mismos, un plazo no superior a tres días, a que se refiere el artículo 101 del mismo Texto Legal.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de septiembre de 1985, a las once (11) horas, en la Salo de Juntas, sita en la planta 1ª del número 21, B, de la Avenida de República Argentina «Edificio

Buenos Aires», de Sevilla.

Sevilla, 31 de julio de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de Educación y Ciencio



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**Apartado de Correos 100.000
41002 SEVILLA



SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION ——————			
DENOMINACION			
DIRECCION —————			·
LOCALIDAD ———————————————————————————————————			
PROVINCIA ———————		- TELEFONO ———	
Deseo (1) <u>suscribirme</u> al BC	DLETIN OFICIAL DE LA	JUNTA DE ANDALU	CIA de conformidad con las
condiciones establecidas.			
(1) Táchese lo que no proceda			$\mathcal{F}_{i,j}(s_{i,j}^{(j)})$
Caso de tratarse de renovación, indique núme	ro de suscripción.		7
		Sello y firma	
	FORMA DE PAGO		
TALON NOMINATIVO CONFORMADO	FECHA	Nº	BANCO
	Pts. ———		
GIRO POSTAL FECHA	Nº	Pts	<u> </u>
El pago, en ambos casos, a nombre de BOLETIN	OFICIAL DE LA JUN	NTA DE ANDALUCIA	·•

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

> PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

> > Edificio Monsalves Apartado de Correos, nº: 100.000 SEVILLA

• RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires Apartado de Correos, nº: 120.000 SEVILLA

EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1985

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por años naturales indivisibles. No obstante, para la solicitudes de alta comenzando el año natural, la suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Arto. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentro del mes anterior al inicio del periodo de suscripción. (Arto 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio su importe para los dos trimestres restantes, (2º semestre) será de 3.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBI-DAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFI-CIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será σ partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO	CONCERTADO nú	m. 41/63